



PALOMINOS ROJAS, Luis Jaime

(Dossier 9 Pág. - 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Luis Jaime Palominos Rojas

EDAD al momento de la detención o muerte:

09-10-51, 23 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante del Conservatorio Nacional de Música

FECHA de la detención o muerte:

7 de diciembre de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en la Ciudad de Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido – (Caso del los 119)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Soltero, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA

Luis Jaime Palominos Rojas, soltero, estudiante del Conservatorio Nacional de Música, militante del MIR, fue detenido el día 7 de diciembre de 1974, en la ciudad de Santiago por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional, y conducido hasta el centro secreto de detención y tortura, ubicado en José Arrieta 8.200, Peñalolén, y conocido como Villa Grimaldi, donde permaneció en un galpón grande, la mayor parte del día amarrado de pies y manos.

Aún cuando no existen testigos presenciales de la detención del afectado, su certeza y la responsabilidad que en ella le cabe a la DINA, se ve confirmada por hechos posteriores.

En efecto, el día 7 de diciembre de 1974 fue detenido por agentes de la DINA, en su antiguo domicilio de la calle Manuel de Salas 347, Dpto.21, el cuñado del afectado, Cristián Mallol Comandari, y ese mismo día, lo fue, por los mismos aprehensores, la mujer de Mallol y hermana de la víctima Eva Eugenia Palominos Rojas. Ambos testimoniarían posteriormente haber visto recluido, en el recinto de Villa Grimaldi en el mes de diciembre de 1974, a Luis Jaime Palominos, el que fue incluso careado y torturado física y sicológicamente junto a su hermana, en forma simultánea, en más de una oportunidad.

También sería confirmada, mediante el relato de los testigos, la permanencia en Villa Grimaldi, de Luis Palominos, de nombre político "Raúl" y ayudante del también militante del MIR, josé Hernán Carrasco Tapia. Este último, estando detenido y

obligado por sus captores, apareció en una transmisión televisiva en el mes de febrero de 1975, leyendo un comunicado, en compañía de los militantes del su colectividad política Cristián Mallol Comandari, Héctor Hernán González Osorio y Humberto Menanteaux. Tanto Carrasco como el último de los mencionados fueron asesinados por miembros de la DINA luego de ser liberados, mientras que las otras dos personas lograron salir del país.

En declaración prestada ante Notario Público, relataría Mario Francisco Venegas Jara, haber permanecido recluido en Villa Grimaldi entre el 9 y 28 de diciembre de 1974, período durante el cual compartió con otros detenidos, entre los que recuerda particularmente a Luis Palominos Rojas, quien presentaba sus manos quemadas por brasas de cigarrillo, y a quien el testigo ayudó a sanarlas.

Por su parte, Luis Alfredo Muñoz González, declararía que fue detenido el 10 de diciembre de 1974, por un grupo de agentes de la DINA, entre los que se encontraban Osvaldo Romo Mena y Miguel Krassnoff Martchenko. Fue golpeado en la cara, con la culata de un fusil, esposado, colocándosele scotch sobre sus ojos, para ser trasladado hasta Villa Grimaldi, recinto en el que permaneció hasta el 1º de febrero de 1975, fecha en que fue trasladado a Cuatro Alamos. Recuerda el testigo que apenas fue ingresado a Villa Grimaldi procedieron a golpearlo y a someterlo a torturas mediante aplicaciones de corriente eléctrica en todo su cuerpo, luego de lo cual fue dejado en una pieza en la que se encontraban otros detenidos, mencionando entre estos a Luis Palominos Rojas.

Continuaría señalando el señor Muñoz González, que el día 24 de diciembre de 1974, el afectado fue sacado desde Villa Grimaldi, con rumbo desconocido, junto a otros detenidos, entre los que recuerda a Washington Cid Urrutia, Guillermo Silva Camus y Anselmo Radrigán Plaza, todos los cuales permanecen desaparecidos desde entonces.

Por el relato de otros testigos se ha sabido también, que fueron sacados desde Villa Grimaldi, en la fecha señalada, permaneciendo desaparecidos desde entonces, los detenidos María Teresa Bustillos Cereceda, Alejandro Riffo Ramos, Guillermo Beausire Alonso y Carlos Terán de la Jara. Este último había sufrido una hemorragia estomacal, estaba en muy mal estado, botaba sangre por la boca, y fue sacado de la celda en estado agónico.

Ante las insistentes preguntas de su hermana Eva Eugenia -quien al 24 de diciembre de 1974 permanecía recluida en Villa Grimaldi- por el paradero de Luis Jaime Palominos, esa misma mañana un agente de la DINA le señaló que el afectado había sido trasladado, junto a otros detenidos, al Pabellón de Incomunicados de "Cuatro Alamos". Sin embargo, dos días después, Eva fue llevada hasta el recinto mencionado, donde en vano trató de localizar u obtener alguna información sobre la víctima y el resto del grupo trasladado. Ninguno de ellos había pasado jamás por "Cuatro Alamos".

Todo lo expuesto hasta el momento, se ha visto confirmado de una u otra forma, por lo declarado años más tarde por otros ex- detenidos. Entre ellos Héctor Hernán González Osorio y su esposa Ofelia Nistal Nistal, Guillermo Cornejo Díaz, Alejandra Holzapfel Picarte y María Isabel Ortega.

Es importante, además, señalar que Luis Palominos era un joven de salud frágil, que sufría de ataques epilépticos, pues en el mes de febrero de 1973 había sufrido un

accidente, permaneciendo dos meses internado en el Hospital de Neurocirugía, en estado grave.

Asimismo, dos hermanos del afectado Eduardo Helmut y Erwin Edgardo Palominos Rojas, ambos empleados de LAN Chile, habían sido detenidos el 13 de septiembre de 1973, siendo liberados después de permanecer recluidos en diversos recintos.

El nombre del afectado figura en una nómina de 60 miristas chilenos, supuestamente muertos" por sus propios compañeros de lucha", en Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia, publicada en la revista LEA de Buenos Aires; la que unida a otra lista de 59 chilenos, miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), dados por muertos, heridos o evadidos en un enfrentamiento con fuerzas policiales argentinas, acaecido en Salta, y publicada en el Diario O'DIA de Curitiba, Brasil, enteran un total de 119 personas. Tres periódicos nacionales: El Mercurio, La Segunda y Las Ultimas Noticias reprodujeron las noticias mencionadas, los días 23, 24 y 25 de julio de 1975 respectivamente.

Igualmente, Luis Jaime Palominos Rojas figura en una nómina de detenidos y desaparecidos desde el recinto de Villa Grimaldi, en el período comprendido entre noviembre de 1974 y febrero de 1975, que publicó el 26 de abril de 1990 el diario "Fortín Mapocho".

Particularmente ilustrativas resultan las declaraciones vertidas por un ex-prisionero, acerca de la realidad vivida por los detenidos en el interior del recinto conocido como Villa Grimaldi.

Expresa el testigo, textualmente, lo siguiente: "durante mi primer período de reclusión en Villa Grimaldi, en el mes de diciembre de 1974, los detenidos permanecíamos en una "pieza grande" con una puerta de metal, estábamos en el suelo día y noche, y la única actividad era esperar para ser llevado a la tortura o a presenciar la tortura de otro. Las mujeres estaban separadas en otra pieza. Permanecíamos con los ojos vendados todo el tiempo. Por las noches nos amarraban pies y manos juntos, por la espalda, y nos hacían acostarnos en el suelo que era de baldosas. Antes de dormir y en la mañana nos sacaban al baño, que era uno solo y quedaba al lado de la pieza de la "parrilla" (sala de torturas. La referencia a la "parrilla" es hecha a un catre metálico al que se ataba a un detenido desnudo, aplicándosele corriente eléctrica en diversas partes del cuerpo, principalmente a las más sensibles), lo que nos permitía escuchar los gritos de los que estaban siendo torturados. Eramos alimentados tres veces al día. Al desayuno, un pote de aluminio con café y un pan, a la hora de almuerzo, un plato de sopa, y lo mismo en las noches. A veces nos desataban las manos para comer y otras veces sólo a algunos, los que debían entonces dar de comer a quien estaba al lado. Otras veces, nos hacían comer en el suelo, con las manos amarradas a la espalda, como perros, lamiendo los platos como podíamos. Esto era humillante y desesperante.

"La verdad es que en Villa Grimaldi uno convivía con la tortura, el sufrimiento y la muerte todo el tiempo, sin parar. Día y noche se sentían los gritos de hombres y mujeres siendo "parrillados", golpeados o colgados, que era otro tipo frecuente de tortura usado por la DINA. Consistía en suspender a los detenidos con las manos amarradas a una viga, o bien amarrados de manos y pies y colgados como un cordero, en la posición que los brasileños bautizaron de "pau de arara". Así, desnudos y siempre con los ojos vendados, se les aplicaba electricidad en todas partes. Cuando nos sacaban al baño podíamos escuchar los ruidos de tortura: gritos ahogados por los trapos puestos en la boca, cuerpos estremeciéndose, insultos,

respiraciones jadeantes. Convivir cotidianamente con eso es horrible y hace parte del proceso de destrucción psicológica del detenido.

"Existía también un sitio conocido como la Torre, era un lugar siniestro y temido por todos, que quedaba en una parte más aislada de Villa Grimaldi y donde se llevaba a presos, que no se quería que los otros vieran y que probablemente serían torturados hasta la muerte, por lo menos esa es la imagen que todos teníamos. Ir a la Torre era como estar destinado a morir en Villa Grimaldi. Así había en este centro de sufrimiento y locura permanente, una especie de distribución territorial de la muerte, las "Casas Chile" eran área de muerte probable, las "Casas Corvi" aumentaban esa posibilidad, y La Torre la tornaba cierta".

Luis Jaime Palominos Rojas desapareció desde Villa Grimaldi el 24 de diciembre de 1974, cuando fue sacado junto a otros detenidos con destino desconocido.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Yolanda Rojas Schmidt, madre del afectado, interpuso ante la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de amparo en su favor y en el de su hermana Eva Palominos Rojas, el 30 de diciembre de 1974, el que fue rolado con el N°1653/74.

Con fecha 17 de enero de 1975, previo Oficio de la Corte, el Jefe de Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Santiago, general Sergio Arellano Stark, informó que al afectado no se le instruía causa en el II Juzgado de esta Jefatura. Respecto de Eva Palominos, señaló que se encontraba en el Campamento de Detenidos de "Tres Alamos" en conformidad a la Facultad de Estado de Sitio, encontrándose en trámite en el Ministerio del Interior, el decreto correspondiente.

El 27 de enero del mismo año, se certificó en autos que Luis Jaime y Eva Eugenia Palominos Rojas, no se encuentran detenidos ni procesados por los Tribunales de Aviación dependientes del Comando de Combate; todo ello según Oficio N°23 remitido al Tribunal por el Organismo señalado.

Posteriormente y a requerimiento de la Corte de Apelaciones, luego que la recurrente informara al Tribunal el 26 de enero del 75 que Eva Palominos había sido sacada de "Tres Alamos" y que en fechas anteriores había sido careada en otro recinto con el afectado, el Ministerio del Interior envió los siguientes informes sucesivos.

El 24 de febrero de 1975, señaló que "Luis Jaime y Eva Eugenia Palominos Rojas no se encuentran detenidos por orden de este Ministerio".

El 27 de marzo de 1975: que "Luis Palominos no se encuentra detenido por orden de este Ministerio y que Eva Palominos Rojas se encuentra detenida en el Campamento de "Tres Alamos", en cumplimiento a lo que ordena el Decreto Exento N°729 de este Ministerio, dictado en uso de la facultad que me concede el Decreto ley N°228 en relación con el Art.72 N°17 de la Constitución Política del Estado.

El 2 de abril del mismo año, que "Eva Palominos Rojas se encuentra en el Campamento de Detenidos de Cuatro Alamos, en tanto que el afectado -se insiste- no se encuentra detenido".

Paralelamente a estos informes, el 10 de marzo del 75, el Director de Inteligencia Nacional, rogó a la Corte "tener la amabilidad de dirigirse al Ministerio del Interior (Departamento Confidencial) o a la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, que tienen como misión dar este tipo de informaciones".

Oficiándose al Ministro de Defensa de la época Herman Brady Roche, para mejor resolver el recurso esta autoridad informó el 12 de junio del 75, que se sirva requerir la información pedida directamente al Comandante en Jefe de la II División de Ejército y/o al Comandante en Jefe del Comando de Combate de la Fuerza Aérea, que corresponde.

Con el mérito de los informes transcritos y sin que se instara por la comparecencia ante el Tribunal de Eva Palominos Rojas, la Corte rechazó el recurso de amparo interpuesto, con fecha 13 de junio de 1975, y ordenó remitir los antecedentes al 6º Juzgado del Crimen de Santiago, a fin de que instruya sumario para investigar la comisión de un posible delito en el desaparecimiento del afectado.

Fue así, como por Oficio de la Corte de Apelaciones, se inició causa ante el 6º Juzgado del Crimen, por la presunta desgracia de Luis Palominos Rojas, el 19 de junio de 1975, la que roló bajo el Nº91.826. Sin embargo, con esta misma fecha, este Juzgado se declaró incompetente, remitiendo los antecedentes al 11º Juzgado del Crimen de Santiago, por corresponderle el conocimiento e investigación de los hechos, rolando en definitiva con el Nº2808-7, e iniciándose el proceso el primero de julio del año indicado.

El Tribunal decretó de inmediato el requerimiento de informe al Ministerio del Interior, oficiándose y despachó la correspondiente orden de investigar.

El Ministro del Interior de la época, Raúl Benavides Escobar, informó el 9 de julio de 1975 que el afectado no se encontraba detenido por orden de este Ministerio.

Agregada a los autos la orden de investigar debidamente diligenciada, ésta no aportó antecedentes que permitieran establecer el paradero del afectado. Así, se consultó al Servicio Nacional de Detenidos, donde se señaló que por informaciones de Yolanda Rojas S., su hijo Luis Jaime habría sido detenido el 8 de diciembre de 1974, en la vía pública. Se trató de ubicar a la señora Rojas, comprobándose que se había trasladado a Francia. Del mismo modo consultado el Registro Civil, se constató que no se encontraba registrada la defunción del afectado y consultada la sección de Fronteras, que éste no registraba salida del país. El único antecedente más efectivo que arrojó la orden de investigar, fue el de señalar que en información radial extranjera de 22 de julio de 1975, se expresó que Luis Jaime Palominos Rojas, habría sido ultimado por extremistas en Argentina, dejándose constancia, sin embargo, que éste es un antecedente totalmente extraoficial y no comprobado.

Con fecha 24 de febrero de 1976, el Tribunal, en relación a la publicación del diario "Las Ultimas Noticias" de 23 de julio de 1975, en la que figura el nombre del afectado como muerto en un enfrentamiento, y siendo la fuente de esta noticia el semanario LEA de Buenos Aires, ordenó despachar exhorto al Juzgado competente de dicha ciudad a fin de practicar investigaciones que conduzcan a establecer la veracidad de la publicación aludida.

De esta forma, luego de recibido el exhorto correspondiente, el Juzgado competente de Buenos Aires, recabó información entre los expendedores de Diarios y Revistas y en la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación respecto del semanario LEA, no obteniendo resultados positivos. Asimismo, requiriendo información del Registro

del Estado Civil, se señaló que no aparece en los registros, el acta de defunción de Luis Jaime Palominos Rojas.

Asimismo y luego de haberse informado por Investigaciones de Chile, Policía Internacional, que el afectado no registra viajes, fuera del país, el Titular del 11º Juzgado del Crimen, señor Tomás Dahm Guíñez, declaró cerrado el sumario y sobreseyó temporalmente la causa el 27 de agosto de 1976.

Elevándose en consulta la resolución anterior, fue aprobada por la Corte de Apelaciones de Santiago el 13 de septiembre del mismo año.

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile haciendo suya la solicitud presentada previamente por los familiares, de 163 personas desaparecidas tras su arresto, elevó a la Corte Suprema una nueva petición de designación de Ministro en Visita que dirigiera las investigaciones. Esta petición fue rechazada en consideración a que los jueces han efectuado en los sumarios respectivos las diligencias adecuadas. Sólo tres de los magistrados del Máximo Tribunal, su Presidente don José María Eyzaguirre, y los señores ministros Ortiz y Erbetta, estuvieron por acogerla "atendida la gravedad de la situación, el número de personas desaparecidas y el tiempo transcurrido desde que lo están".

Ante la ocurrencia de nuevos acontecimientos que significaron aportar importantes antecedentes a la mayoría de los casos de las 163 personas desaparecidas luego de su arresto, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, elevó una nueva petición de designación de Ministro en Visita, el 1º de agosto de 1975, la que también fue rechazada.

Entre estos nuevos antecedentes está el hecho de que la prensa nacional reprodujo las noticias publicadas en la Revista LEA de Buenos Aires y en el Diario O'DIA, de Curitiba, Brasil, merced las cuales 119 chilenos fueron dados por muertos por sus "propios compañeros de lucha", en Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia; o por supuestamente muertos, heridos o evadidos en un enfrentamiento armado con fuerzas policiales argentinas, en la localidad de Salta, del vecino país. Ambas publicaciones aparecieron en esa única oportunidad, sin pie de firma de editor responsable, y con domicilios que resultaron ser inexistentes. Por otra parte ninguno de los gobiernos de los respectivos países, inclusive las autoridades chilenas pudieron confirmar oficialmente las informaciones publicadas.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad	
100	The Art of
	10 to 10 To 5 5 To
700	0

Amanecerá un día

Para mi Hermano Luis Palominos Rojas

Eduardo Palominos Rojas



No sé si será en la escarchada mañana de un invierno o en la florecida tarde de una primavera, quizás el sol aparecerá por el oeste, cuando el flaco con su sonrisa eterna venga de nuevo con su corno bajo el brazo a tocarnos la cuarta sinfonía, después de tocarnos la cumparsita en su acordeón Paolo Soprani, o con su voz deleitará a los escuchantes cantando "Plegaria de un labrador" allá en la casa de la cultura de Ñuñoa, y habrá de estar allí también Víctor Jara para reclamarle que esa canción no era tal como él la cantaba, que si el autor se enteraba podría hasta enojarse a lo que respondería que éste jamás se enteraría pues no tenía tiempo para andar escuchando interpretes de festivales iuveniles.

De todas manera Víctor Jara insistió que la canción original no era tal como la cantaba, "lo hago con la intención sólo de recrearla además esta canción no es de Víctor Jara pertenece al

pueblo de Chile, al folklore de mi país, lo que hizo que Víctor, le diera un cálido abrazo, de allí salió refortalecido después de escuchar de éste que si volviera a componerla haría caso de sus sugerencias. Con ella ganó el festival de la canción del liceo de Niñas Nº 11 de Macul, el Juana de Ibarbourú, con sólo diez y siete años. Al poco tiempo dejaría su corno, su acordeón y al terminar sus estudios de este instrumento en el Conservatorio Nacional de Música se haría una promesa de no volver a tocarlos hasta cuando Chile fuera un estado socialista. No viste ese estado soñado, luchaste por el, te arrancaron la vida siendo un adolescente aun, hoy sólo exijo que nos permitan tener tu cuerpo para darte sepultura, para desde allí escuchar tu corno y llevarte tu acordeón para que lo toques e iremos todos quienes te escuchamos, hacerlo vibrar. Permítenos Luis Jaime una vez más, reír, tomar un vaso de vino y decirte no te olvidaremos jamás.

-----O------

Luis Jaime Palominos Rojas, soltero, estudiante del Conservatorio Nacional de Música, militante del MIR, fue detenido el día 7 de diciembre de 1974, en la ciudad de Santiago por agentes de la DINA, y conducido hasta el centro secreto de detención y tortura conocido como Villa Grimaldi, donde permaneció en un galpón grande, la mayor parte del día amarrado de pies y manos, presentando sus manos quemadas por brasas de cigarrillos.

Es importante señalar que Luis Palominos era de salud frágil, pues en el mes de febrero de 1973 había sufrido un accidente, permaneciendo dos meses internado en el Hospital de Neurocirugía, en estado grave.

Asimismo, dos hermanos del afectado Eduardo Helmut y Erwin Edgardo Palominos Rojas, ambos empleados de LAN Chile, habían sido detenidos el 13 de septiembre de 1973, siendo liberados después de permanecer recluidos en diversos recintos. El nombre del afectado figura en una nómina de 60 miristas chilenos, supuestamente muertos" por sus propios compañeros de lucha", en Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia, publicada en la revista LEA de Buenos Aires; la que unida a otra lista de 59 chilenos, miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), dados por muertos, heridos o evadidos en un

enfrentamiento con fuerzas policiales argentinas, acaecido en Salta, y publicada en el Diario O'DIA de Curitiba, Brasil, enteran un total de 119 personas. Tres periódicos nacionales: El Mercurio, La Segunda y Las Ultimas Noticias reprodujeron las noticias mencionadas, los días 23, 24 y 25 de julio de 1975 respectivamente. Igualmente, Luis Jaime Palominos Rojas figura en una nómina de detenidos y desaparecidos desde el recinto de Villa Grimaldi, en el período comprendido entre noviembre de 1974 y febrero de 1975, que publicó el 26 de abril de 1990 el diario "Fortín Mapocho".



Las manos quemadas del estudiante de música

Palominos Rojas Luis Jaime 7 de diciembre de 1974

En Villa Grimaldi, los torturadores quemaron las manos de Luis, estudiante del Conservatorio Nacional de Música, con brasas de cigarrillos, según declaraciones de un testigo. Luis Jaime Palominos Rojas, soltero, 23 años, militante del MIR, había sido detenido el día 7 de diciembre de 1974, en Santiago por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional, y conducido hasta ese centro secreto de detención y tortura, donde permaneció en un galpón grande, la mayor parte del día amarrado de pies y manos.

Con su hermana

Para sus compañeros del MIR, Luis era "Raúl", el ayudante de otro mirista, José Hernán Carrasco Vásquez. El mismo día que cayó Luis, fueron detenidos su hermana Eva Eugenia y su cuñado, Cristián Mallol. Eva declaró posteriormente haber sido careada y torturada física y sicológicamente junto a su hermano, en más de una oportunidad.

Cristián Mallol y José Carrasco, junto a otros dos miristas detenidos, Héctor González y Humberto Menanteaux, leyeron por tv un comunicado llamando a sus compañeros a deponer la lucha. Tanto Carrasco como Menanteaux fueron ejecutados posteriormente por la DINA.

Adiós en Navidad

El día 24 de diciembre de 1974 Luis fue sacado desde Villa Grimaldi, con rumbo desconocido, junto a Washington Cid Urrutia, Guillermo Silva Camus y Anselmo Radrigán Plaza, todos los cuales permanecen desaparecidos desde entonces. Eso lo vio Luis Alfredo Muñoz González, detenido el 10 de diciembre de 1974, por Osvaldo Romo Mena y Miguel Krassnoff, quienes lo ingresaron a Villa Grimaldi y luego de aplicarle corriente eléctrica en todo su cuerpo, lo dejaron junto a otros detenidos, entre quienes estaba Luis Palominos Rojas.

Otros testigos

Mario Francisco Venegas Jara, sobreviviente de Grimaldi, declaró ante notario haber permanecido allí entre el 9 y 28 de diciembre de 1974, período durante el cual compartió con otros detenidos, entre los que recuerda particularmente a Luis Palominos Rojas, a quien ayudó a curar sus manos, quemadas en la tortura. Otros ex- detenidos, entre ellos Héctor González Osorio y su esposa Ofelia Nistal

Nistal, Guillermo Cornejo Díaz, Alejandra Holzapfel Picarte y María Isabel Ortega confirman estos hechos.

Eva Eugenia también recluida en Villa Grimaldi preguntó por el paradero de su hermano, y un guardia le respondió que fue llevado a "Cuatro Alamos". Sin embargo, al ser trasladada allí dos días después, Eva trató de obtener alguna información sobre el grupo trasladado. Pero ninguno de ellos había pasado jamás por "Cuatro Alamos".

El nombre de Luis Palominos figura en una nómina de 60 miristas chilenos, que formó parte de un montaje publicitario para encubrir sus desapariciones, dándolos por muertos a manos de sus propios compañeros, según información publicada por una revista creada para esos efectos en Buenos Aires, en el marco de la Operación Cóndor, de coordinación de los servicios de inteligencia de las dictaduras de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

(*) Lucía Sepúlveda. Familiares MIR



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME http://www.archivochile.com

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu sugerencia / errata...

© CEME web productions 2003 -

